



TDR

Técnico de apoyo para la asistencia, atención y servicios

CASA DEL MIGRANTE SAN JOSE ESQUIPULAS

RED DE PROTECCION Y MONITOREO RPM-CEG GUATEMALA C.A.

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES:

La Casa del Migrante San José de Esquipulas, es una instancia aliada de la Pastoral de Movilidad Humana, coordina los servicios de atención y asistencia en el área de cobertura a personas migrantes, solicitantes de refugio y/o desplazadas a quienes se facilite información, orientar, acompañamiento y/o deriva según las necesidades y posibilidades, esto luego de su paso o desplazamiento por el área de cobertura.

La Casa del Migrante San José es miembro de La Red Eclesial de Protección y Monitoreo, funciona como Antena de protección de la -REPM-, se encarga en el terreno de coordinar la atención a las personas en movilidad con hospedaje, alimentación, servicio de asistencia emergente, acompañamiento, implementa la atención, orientación, realiza entrevista, monitoreo, documentación y referencia de personas en movilidad (migrantes, refugiadas, desplazadas o en situación de trata), en el área de cobertura que cubre en la región de Oriente del país.

Así mismo realiza acciones en materia de captura de información a través de la aplicación KoBo, con el objeto de lograr la sistematización y análisis de información relevante que posibilite evidenciar y afirmar a la vez, la existencia de personas desplazadas o migrante en el área, y que por diversos motivos o causas huyen, entre las que destaca a quienes huyen por motivos de la violencia y por ende necesitan de protección. Se resalta aquí la movilización de personas que se desplazan junto con otras, llamados Flujos Mixtos, o sea por causas diversas (económicos o falta de oportunidades, violencia generalizada, defensa del territorio, persecución u otro), las cuales requieren de atención y servicios especializados y con personal capaz de comprender y crear empatía con ellos y ellas durante su estadía y/o tránsito por el área.

Se espera que la casa de migrante San José, haga posible y factible garantizar servicios con enfoque de derechos a las personas, en particular desde una perspectiva de Derechos Humanos, el Derecho al Asilo, a la Protección y la NO DEVOLUCIÓN, para evitar la exposición a una mayor vulnerabilidad y sufrimiento.



Por otro lado, resaltar también que, entre los flujos migratorios, existen los desplazamientos internos de guatemaltecos, que están en movilidad por causas generadas por violencia y criminalidad o la falta de oportunidades que los sume en la pobreza. Este fenómeno, social es también motivo de atención en el trabajo que se realiza.

Por lo antes descrito, la casa del migrante San José de Esquipulas en Chiquimula, junto a la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala y en asociación, buscan contratar los servicios de dos persona con un nivel de formación básico, mística de trabajo e identificada con la causa de quienes más sufren, para en conjunto con el equipo técnico de la casa del migrante, hagan posible la atención y servicios en favor de las personas migrantes y desplazadas con necesidades de protección internacional, en el área de cobertura; se requiere de una persona con voluntad, experiencia pastoral y humana para fortalecer estas acciones.

La responsabilidad de este puesto es: Asistir y acompañar especialmente en días y horarios críticos los diversos procesos de atención y servicios (contribuir con la limpieza e higiene de la casa, asegurar la alimentación, el monitoreo, la identificación, orientación y/o referencia) para las personas que se atiende en la casa de migrante y muy especialmente las personas con necesidades de protección internacional en toda el área geográfica de su cobertura.

II. OBJETIVOS:

General Principal

Contribuir con la implementación de la estrategia de la Red de Protección y Monitoreo en la región de Esquipulas, Chiquimula, haciendo parte de las aquellas acciones operativas y de servicio que aseguren la atención solidaria, humana, digna y de calidez humana para todas las personas que requieren de atención en la casa del migrante San José.

III. NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:

La persona contratada tendrá la responsabilidad de asistir y acompañar la implementación de las acciones necesarias especialmente en días y horarios críticos en favor de las personas a quienes se sirve y atiende en la casa del migrante la idea es contribuir al logro de los objetivos planteados y garantizar su efectiva ejecución. Asumirá las tareas específicas de asistencia y servicios que se le encomiende de tal forma que su accionar contribuyan al fortalecimiento en la calidad de los servicios que la casa del migrante presta.



IV. Supervisión, reportes y coordinaciones:

Estará bajo la supervisión de quien ejerce las funciones de coordinación general de la Casa del migrante o de quien él o ella asigne previa información y notificación debida, así mismo contará con el apoyo de todo el equipo de la Casa del migrante San José y la sub-coordinación central de la REPM de la PMH/CEG

Los reportes e informes administrativos y de ejecución serán dirigidos a las oficinas centrales de la PMH, con firma de quienes supervisan la labor correspondiente.

Las o la persona contratada mantendrá estrecha relación de apoyo y comunicación con la Coordinadora general de casa del migrante San José y una muy buena relación de apoyo mutuo con los y las demás colegas tratando de garantizar la armonía y el buen desempeño en sus labores.

V. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS A continuación se detallan las actividades que la persona contratada, deberá realizar en el marco del proyecto:

1. Elaborar plan de trabajo individual, así mismo apoyará los procesos de planificación general y específicos que la casa del migrante San José tenga a bien realizar.
2. Prestar servicios múltiples de atención y acompañamiento dentro de la casa del migrante a personas en movilidad especialmente en horarios y días críticos.
3. Apoyar en el mantenimiento (alimentación, limpieza e higiene de la casa) y el buen aprovechamiento de los recursos, así mismo para el monitoreo, identificación, atención, protección, información y/o referencia/canalización de casos de personas con necesidades de protección.
4. Apoyar en el fomento al voluntariado y asegurar el acompañamiento a dichas personas especialmente cuando coincidan en las labores de apoyo y protección.
5. Contribuir a promover en conjunto con el equipo de la casa de migrantes San José, acciones de sensibilización, conciencia y/o promoción pública para la población.
6. Participar cuando le sea requeridas del seguimiento de actividades de la REPM e instancias aliadas, siempre que eso contribuyan al fortalecimiento de los servicios en casa del migrante que como institución de iglesia realiza en la comunidad.
7. Asumir las otras tareas que se deriven de las responsabilidades principales o se le sean solicitadas de manera explícita.



VI. PERFIL DESEADO:

Ser personas con mística, sensibilidad, solidaria y comprometida con las personas más vulnerables y en movilidad humana.

Nociones o conocimientos mínimos/básicos sobre el fenómeno migratorio y de protección (Refugio/Asilo); así como nociones o conocimiento del contexto migratorio del municipio y departamento.

Esencial demostrar disponibilidad para la atención en horarios mixtos y fines de semana o días críticos.

Habilidades para la convivencia, trabajo en equipo multi e interdisciplinarios, redacción reportes, buena comunicación y con principios humanísticos

Nociones sobre organizacional, movilización y cogestión de apoyos diversos

Capacidad para la elaboración y presentación de informes escritos y realizar entrevistas

Preferentemente conocimientos básicos sobre computación (Excel, Word) y manejo de internet, correo electrónico y redes sociales.

VII. COMPETENCIAS COMPLEMENTARIAS MUY DESEABLES:

Pensamiento crítico y analítico
Trabajo orientado a resultados
Facilidad para ser supervisado
Aceptación y tolerancia a la crítica
Excelentes relaciones interpersonales

VIII. FORMACION ACADEMICA Y/O PROFESIONAL

Con estudios completos de primaria, o preferentemente de nivel básico o diversificado.

IX. DURACIÓN O TIPO DEL CONTRATO:

Se determina como sede de trabajo, las instalaciones de la **Casa del Migrante San José**, Esquipulas Chiquimula.

El periodo de contratación para las dos personas a contratar será a partir del 1 de junio de 2022. Luego de iniciar labores, se someterá al periodo de prueba de 02 meses de



conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1441 del Congreso de la República de Guatemala (Código de Trabajo).

La jornada de trabajo se desarrollará según las necesidades de las personas a quienes la casa del migrante San José atiende o sirve, totalizando no más de 44 horas semanales (salvo que sea en horario mixto o totalmente nocturno), de ser así, se ajustará a lo que la ley establece.

La persona responsable de supervisar y monitorear del cumplimiento de las responsabilidades, in situ, es quien ejerza la coordinación general de la casa del migrante San José o quien ella designe previa notificación debida.

En caso de que la persona contratada no supere o apruebe el periodo de prueba, o no cumpla con las responsabilidades descritas en el presente documento de TDR, la parte contratante podrá rescindir sus servicios y contratar a otra persona en su lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Código de Trabajo. Tal decisión se le hará saber dentro del tiempo respectivo.

X. IX. MONTO Y FORMA DE PAGO:

El monto de salario a percibir será según acuerdo mutuo que las partes alcancen previo a iniciar las labores, de la cual deberá quedar especificado en el contrato laboral que se suscriba.

XI. FINIQUITO

La parte contratada, previa indemnización, extenderá un finiquito, al concluir periodo para el cual se le contrata, con base al cumplimiento de sus responsabilidades o tiempo de servicios

XII. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR:

Para participar de esta convocatoria, se hace necesario que las personas interesadas envíen correo electrónico o carta de manifestación de interés, adjuntando Currículum Vitae actualizado, fotocopia de la documentación que acredite y copia de DPI

La papelería deberá ser enviada de manera electrónica a: recursoshumanos@movilidadhumana.com fecha límite para recepción de manifestación de interés es el miércoles 25 de mayo de 2022. La parte contratante se comunicará únicamente con aquellas personas que hayan sido preseleccionadas en el proceso y que se requieran para entrevista respectiva.



Esquipulas mayo de 2022